



II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Para poder participar solo debe disponer de un escaparate para decorar en el municipio de Arévalo.
2. El plazo para inscribirse en el II Concurso de Escaparates Navideños finalizará el 22 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, no aceptándose ninguna solicitud que se presente con posterioridad a esta fecha y hora.
3. Las personas participantes del concurso, deberán remitir la fotografía del escaparate decorado (siendo opcional video junto a la fotografía) que concursa, al correo concursonavideno@ayuntamientoarevalo.es, antes de las 15:00 horas del 22 de diciembre de 2022, debiendo permanecer decorados durante el periodo navideño, sin realizar modificaciones desde la remisión de la fotografía.

En el correo deberá indicar: en el asunto, II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS; el concepto en el que se han basado para montar la decoración, la técnica y los materiales usados para poder ser valorados por el jurado; así como los datos identificativos y de contacto del/la participante en el concurso.

4. El jurado será designado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Arévalo, siendo su fallo inapelable, pudiendo declarar desierto los premios si lo consideran oportuno.
5. Se valorará las mejores decoraciones y más artísticas, teniendo en cuenta que los escaparates tengan motivos alusivos a la navidad, destacando:
 - a. Calidad y armonía de la decoración
 - b. Originalidad, creatividad e innovación
 - c. Motivos y material utilizados para decorar
 - d. Iluminación y ambientación
6. El concurso tendrá tres premios:
 - a. 1º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los establecimientos participantes en este concurso, con un valor de 200 €. El premio no podrá canjearse en el propio establecimiento ganador.
 - b. 2º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los establecimientos participantes en este concurso, con un valor de 100 €. El premio no podrá canjearse en el propio establecimiento ganador.
 - c. 3º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los establecimientos participantes en este concurso, con un valor de 50 euros. El premio no podrá canjearse en el propio establecimiento ganador.

En cada establecimiento se tendrá que hacer un gasto mínimo de 30 euros y máximo de 60 euros, para poder dar la posibilidad de beneficiarse a diferentes negocios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

7. Aceptación: La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Arévalo, a la grabación total o parcial de imágenes en relación al mencionado concurso y las obras presentadas al mismo. Estas imágenes podrán ser utilizadas para su promoción y difusión en los diferentes medios (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS